

Ayudas a jóvenes para la adquisición de vivienda para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha. Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 - CONVOCATORIA 2024



✓ En plazo. Desde el 31/10/2022 hasta el 27/03/2024

¿A quién van dirigidas?

A personas de **35 años** o menos, que adquieran una vivienda en un municipio o núcleo de población de menos de 10.000 habitantes.

¿Cuáles son los requisitos?

Requisitos de la vivienda

- **PRECIO MÁXIMO: 120.000 €.**
- **Que el contrato se haya firmado a partir del 1 de enero de 2022**, o se esté en condiciones de suscribir un contrato.
- Estar localizada en un **municipio o núcleo de población de menos de 10.000 habitantes** de Castilla-La Mancha.
- Tiene que ser la **residencia habitual y permanente** de la persona solicitante.

Requisitos económicos



No superar los siguientes límites de **ingresos**:

- **3 IPREM** (en 14 pagas).
- **4 IPREM** o **5 IPREM** (en 14 pagas) dependiendo del tipo de discapacidad.

[!\[\]\(cbe2492b119e39e02a1dab2af4a4b296_img.jpg\) *IPREM vigente.*](#)

Cuantías IPREM:

Año	IPREM Mensual	IPREM Mensual (12 pagas)	IPREM Anual (14 pagas)
2023	600,00 €	7.200,00 €	8.400,00 €
2022	579,02 €	6.948,24 €	8.106,28 €
2021	564,90 €	6.778,80 €	7.908,60 €
2020	537,84 €	6.454,03 €	7.519,59 €
2019	537,84 €	6.454,03 €	7.519,59 €
2018	537,84 €	6.454,03 €	7.519,59 €
2017	537,84 €	6.454,03 €	7.519,59 €
2016	532,51 €	6.390,13 €	7.455,14 €



¿Qué costes se subvencionan?

El PRECIO de la vivienda.

En todo caso, el precio de la misma no puede superar los 120.000 euros.

Cuantía de la ayuda

20% del coste de la vivienda.

Límite máximo: 10.800 €.

Si la vivienda se compra por más de una persona, el importe de la ayuda se calcula aplicando al importe de la ayuda total que corresponda, el porcentaje de la parte proporcional que adquiera la persona solicitante.

Criterios de concesión

Fecha y hora de la presentación de la solicitud.

¿Qué necesitas aportar?

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud **ANEXO I**.
- Copia de la **escritura** de compra o del contrato privado si lo hubiera.
- Si no se hubiera formalizado el contrato, copia del **contrato de arras, precontrato u oferta vinculante**, donde aparezca el precio de la compra. En caso de que se trate de una vivienda en construcción: autorizaciones y licencias exigidas por la legislación vigente.

En el propio formulario de la solicitud se puede cumplimentar las DECLARACIONES RESPONSABLES Y AUTORIZACIONES DE CONSULTA necesarias, en caso de no hacerlo se deberá presentar la documentación acreditativa que corresponda.



DOCUMENTOS PARA CASOS CONCRETOS

- Acreditación de la representación, en caso de solicitar la ayuda a través de un representante. **ANEXO III**
- En el caso de tener una vivienda, justificar las causas que le impiden disponer de ella.
- **ANEXO IV:** Si se han obtenido rentas en el ejercicio fiscal 2022 y no existe obligación legal de presentar declaración del IRPF o si no se han obtenido rentas en el ejercicio 2022.



Castilla-La Mancha



Para más información en la web:

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subsenciones/ayudas-para-la-compra/ayudas-jovenes-para-la-adquisicion-de-vivienda-2024>